



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de mayo de 1998
No. 91

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Con el que se concede al Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, titular de la Notaría Pública No. 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable; y se nombra al Licenciado José María Herrera Olmos, Notario Interino de dicha notaría, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2126.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 20, 21 FRACCION II, 28 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha 27 de febrero de mil novecientos noventa y uno, se designó al Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, notario público titular de la Notaría Pública número 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
- II. Que mediante escrito de fecha 21 de abril del año en curso, el Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, titular de la Notaría Pública número 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.

- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado y en atención a que el Licenciado José María Herrera Olmos acredita los requisitos que señala la ley para el desempeño del cargo, según la constancia de aspirante a notario que le fue expedida por la Secretaría General de Gobierno, en fecha dieciséis de enero del año en curso, es procedente nombrarlo notario interino.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, titular de la Notaría Pública número 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado José María Herrera Olmos, notario interino de la Notaría Pública número 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la ley mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.

- CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese al Licenciado José María Herrera Olmos, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 4066/98, ENRIQUE CORTES SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Sebastián, terreno denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 24.00 m con el Sr. Artemio Solís; sur: en 24.00 m con el Sr. Armando Reyes; oriente: en 10.00 m con la Sra. Yolanda Gutiérrez Vázquez; poniente: en 10.00 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 4090/98, MARIA LUISA GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 32.00 m con calle Adolfo de la Huerta; sur: en 32.00 m con Sr. Gabriel Juárez; oriente: en 77.00 m con la Sra. Pilar Zaragoza; poniente: en 77.00 m con el Sr. Hilario Arenas. Superficie aproximada de 2,464 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 4088/98, ROMAN REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 53.09 m con el Sr. Herón Benavides; sur: en 48.25 m con el Sr. Francisco Torres; oriente: en 72.39 m con calle Amado Nervo; poniente: en 71.40 m con el Sr. Apolonio Martínez. Superficie aproximada de 3,642.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 3373/98, HIPOLITO RIOS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 215.00 m con Noé Ríos Soriano; sur: 215.00 m con Antonio Cabrera y Francisco Alvarez; oriente: 158.50 m con cerro; poniente: 133.80 m con Teodoro Ríos Soriano. Superficie aproximada de 31,422.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3417/98, HILARIO ORTIZ BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.24 y 63.00 m con Cecilia Rojas; sur: 63.00 y 42.00 m con Hilaria Cabello; oriente: 102.16 m con camino; poniente: 58.00 y 45.36 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 4,910.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3523/98, ISIDORO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 369.00 m con Alejandro Rojas y Felipe Reyes; sur: 378.00 m con Leocadio Pérez y Senón Castro; oriente: 244.00 m con camino y Daniel Valencia; poniente: 282.00 m con Martín Leocadio Pérez y barranca. Superficie aproximada de 98,316.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3519/98, ULISES RICARDO MARTINEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.00 m con Valentín Rivera; sur: 65.50 m con Francisco Ibáñez S.; oriente: 15.00 m con Juan Chavarría; poniente: 15.00 m con calle Prol. Miguel Alemán. Superficie aproximada de 975.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3517/98, RAFAEL FLORES IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.50 m con Nasario Martínez; sur: 29.50 m con Avenida Hidalgo; oriente: 10.90 m con Armando Martínez; poniente: 10.90 m con Av. 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 321.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.